

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000472

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 411- 2019 - MPCH/A

Chincheros, 25 de setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: Los créditos suplementarios y las incorporaciones de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 50.1 del artículo 50° del DL. 1440;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 650-2018-MPCH-AL, se promulga el Presupuesto de ingresos y gastos (PIA), del Pliego: Municipalidad Provincial de Chincheros, para el año fiscal 2019;

Que, de acuerdo a la programación de ingresos en el Presupuesto Institucional para el año 2019, no han programado con una estimación presupuestal de ingresos aprobada mediante Resolución Directoral N° 013-2018-ef/50.1, que la explotación de minería en el departamento de Apurímac, se inició operaciones comerciales en el año 2016. A partir de esa fecha se origina la obligación de pago de regalías contractuales, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Transferencia.

Que, conforme a la Resolución Directoral N°001-2019-EF/51.01, la cual aprueba modificaciones a la Directiva N° 001-2019-EF/51.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que permitirán mejorar los procedimientos para la programación, seguimiento y evaluación del gasto público en el año fiscal 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20, inciso 6);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/. 410 869.00 (Cuatrocientos Diez Mil Ochocientos Sesenta y Nueve)** que autoriza el Crédito Suplementario con cargo a la Fuente 05 Recursos Determinados, **CREDITOS SUPLEMENTARIOS**, para dinamizar la ejecución Presupuestal y Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE		
FINANCIAMIENTO		
ESPECIFICA DE		
INGRESOS	: 15 12.12 REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD MINERA	S/. 410 869.00
TOTAL INGRESOS		S/. 410 869.00

EGRESOS		EN SOLES
PLIEGO	: 300309 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	
PROGRAMA	: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
PROYECTO	: 2446735 REPARACIÓN DE CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO; EN LA LOCALIDAD TEJAHUASI	

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

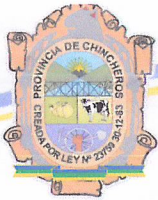


FUNCIÓN	:20 SALUD.	
DIV. FUNCIONAL	:044 SALUD INDIVIDUAL.	
FINALIDAD	: REPARACIÓN DE CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO; EN LA LOCALIDAD TEJAHUASI	
GASTO GENÉRICA	: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 79 706.00
PROGRAMA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	: 2444743 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	
Función	:03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.	
DIV. FUNCIONAL	:04 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL.	
FINALIDAD	:0261150 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	
GASTO GENÉRICA	: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 166 557.00
PROGRAMA	: 042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	: 2450008 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO DE RANKAHUAYCCO DEL DISTRITO DE ROCCHACC - CHINCHEROS	
FUNCIÓN	:10 AGROPECUARIA.	
DIV. FUNCIONAL	: 025 RIEGO.	
GRUPO FUNCIONAL	:0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.	
FINALIDAD	:0268312 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITÉ DE RIEGO DE RANKAHUAYCCO.	
GASTO GENÉRICA	: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 117 849.00
PROGRAMA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PROYECTO	: 2311327 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E. 1030, 1028, 1042, 1049, 1033, 1029, 273, 1045, 474, 1031 Y 1035 DEL DISTRITO ANCO-HUALLO - CHINCHEROS	
FUNCIÓN	:22 EDUCACIÓN.	
DIV. FUNCIONAL	: 047 EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL	: 0103 EDUCACION INICIAL	
FINALIDAD	: 0196373 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL	
GASTO GENÉRICA	: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 13 757.00
PROGRAMA	:148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	
PROYECTO	:2459392 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. EL SOL, AV. LOS SAUCES Y AV. BLANQUILLO DURAZNO, EN EL CENTRO POBLADO DE LLIMPE DEL DISTRITO DE CHINCHEROS	
FUNCIÓN	:15 TRANSPORTE.	
DIV. FUNCIONAL	: 036 TRANSPORTE URBANO	
GRUPO FUNCIONAL	: 074 VÍAS URBANAS	
FINALIDAD	: 0278623 CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. EL SOL, AV. LOS SAUCES Y AV. BLANQUILLO DURAZNO, EN EL CENTRO POBLADO DE LLIMPE DEL DISTRITO DE CHINCHEROS.	
GASTO GENÉRICA	: 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 33,000.00
TOTAL EGRESOS		S/. 410 869.00

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



F. 000470

Gestión Para Todos!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Chincheros, Departamento de Apurímac.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMACNilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Siguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com



nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704

2019